

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 051-2020-CFIQ.-

Bellavista, 12 de mayo de 2020.

Visto el Oficio N° 019-2019-CERES-FIQ (ingreso N° 0652-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 06 de mayo de 2020, mediante el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social remite el proyecto: MIÉRCOLES CULTURALES VIRTUALES a realizarse en el semestre académico 2020-A a partir del miércoles 27 de mayo al 26 de agosto de 2020, mediante video conferencia usando la aplicación de la plataforma virtual GOOGLE MEET en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 13° señala que son fines de la Universidad 13.3 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 65° señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad, concordante al Artículo 220° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, el proyecto: MIÉRCOLES CULTURALES VIRTUALES a realizarse en el semestre académico 2020-A propuesto en el oficio del visto, tiene como objetivos contribuir a la formación y actualización de nuestros estudiantes a través de conferencias sobre temas de interés en nuestra especialidad y formación humanística, difundir valores a nuestros estudiantes y a la comunidad en general a través de la proyección de videos y conferencias de desarrollo humano y difundir resultados de las investigaciones de los docentes, por lo que amerita aprobar el proyecto y expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de mayo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR.- la realización del proyecto: MIÉRCOLES CULTURALES VIRTUALES a realizarse en el semestre académico 2020-A, dirigido a los integrantes de la Facultad de Ingeniería Química y comunidad en general, a partir del miércoles 27 de mayo al 26 de agosto de 2020 mediante video conferencia usando la aplicación de la plataforma virtual GOOGLE MEET, bajo la coordinación del docente Dr. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL, responsable del proyecto presentado por el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química.

PROYECTO: MIÉRCOLES CULTURALES VIRTUALES - SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A

1. OBJETIVO

- Contribuir a la formación y actualización de nuestros estudiantes a través de conferencias sobre temas de interés en nuestra especialidad y formación humanística.
- Difundir valores a nuestros estudiantes y a la comunidad en general a través de la proyección de videos y conferencias de desarrollo humano.
- Difundir resultados de las investigaciones de los docentes.

2. ALCANCE

Está dirigido a los integrantes de la Facultad de Ingeniería Química y comunidad en general.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

Responsable del proyecto : Dr. NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO
Organizadores : Mg. VICTORIA YSABEL ROJAS ROJAS
: Lic. SANTOS PANTALEÓN RODRÍGUEZ CHUQUIMANGO
: Lic. DORIS JUDITH MELÉNDEZ GIL

4. JUSTIFICACIÓN:

El cumplimiento de las actividades señaladas en el Estatuto de nuestra Universidad: La Extensión y Responsabilidad Social es la función fundamental y constituye la interacción permanente entre la universidad y la sociedad; promoviendo el desarrollo integral de esta y está orientada a rescatar, sistematizar y difundir el patrimonio cultural, científico y artístico de nuestros pueblos y del mundo, a favor de la comunidad local, regional y nacional.

5. INFORMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS:

Fecha de realización : A partir del miércoles 27 de mayo al 26 de agosto de 2020

Horario : De 19:00 a 20:00 horas

N° de actividades previstas: 13 (TRECE)

Tipo de actividades: Video Conferencias usando la aplicación de la plataforma Google Meet.

LINK:

<https://meet.google.com/qtg-ahak-wyh>

6. DETALLE DE ACTIVIDADES:

De las conferencias:

- Coordinación con diferentes profesionales de Ingeniería Química, áreas afines y profesionales en general para que transmitan sus conocimientos a la comunidad.

7. PLAN DE COMUNICACIÓN:

- Difusión oportuna de los eventos en la página web de la UNAC, correos de estudiantes, docentes y egresados.

Al finalizar las actividades se presentará el informe de cumplimiento.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a CERES, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LCSF/AMRS


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SÁÑEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica